



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

(Pág. 02)

...RESOLUCION JEFATURAL N° 001011-2023/MPS-OGAyF-O.RRHH

En consecuencia, de conformidad a las consideraciones antes mencionadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer la Rotación del Servidor Municipal **Juan Francisco Calderón Sánchez**, empleado nombrado en el Grupo Ocupacional Técnico con Categoría Remunerativa STB, a la **Sub Gerencia de Transporte Público** de la Municipalidad Provincial de Sullana; donde su Jefe Inmediato le asignará las funciones a desarrollar, a partir del día de **martes 29 de agosto del 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de Cargo conforme a la Directiva N° 004-2016/MPS-GAyF.RRHH "Directiva Sobre Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores de la Municipalidad Provincial de Sullana, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 1420-2016/MPS de fecha 31-10-2016.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

c.c.:

- GDUeI
- SGDUCyS
- GTSVyTP
- SGTP
- (e) Control de Asistencia del
Pal. Munic.
- Control Patrimonial
- Archivo

CMCM./mccn.



Municipalidad Provincial de Sullana
Abog. Corina Mabel Calle Meuricio
Reg. ICAP 2189
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos